

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1891 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 798/2010 habiéndose dictado en fecha 27 de diciembre de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de Electro Industrial Mediterraneo SA con CIF nº A-46019105, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal D. Pablo Sánchez Catalá, con NIF número 24.324.928-J, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Avda. Jacinto Benavente, 27-2º.3ª, teléfono 963730030, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85

Valencia, 27 de diciembre de 2010.- .

ID: A110001888-1